

RESPUESTA DE CUBA A LA RESOLUCIÓN 80/25 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS “RELACIÓN ENTRE DESARME Y DESARROLLO”.

Las Naciones Unidas tienen un papel central en la interrelación entre el desarme y el desarrollo, en particular, a través de la aplicación de las disposiciones al respecto que figuran en el Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987. Cuba, que tuvo el alto honor de ser uno de los vicepresidentes de esta Conferencia, continuará cumpliendo los compromisos asumidos en virtud de su Programa de Acción.

La legislación cubana y el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 integra en sus objetivos, no solo la esfera de desarrollo, tanto en el orden económico y social, sino también mantiene sus compromisos en cuanto al desarme nuclear, biológico y químico. Sin embargo, nuestras aspiraciones en materia de desarrollo, recogidas en dicho Plan Nacional, se ven considerablemente afectadas ante el adverso escenario de cerco energético y recrudescimiento extremo del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, que califican como crímenes de lesa humanidad.

La comunidad internacional no puede darse por satisfecha con las acciones realizadas para promover el desarrollo. Cuando apenas restan 4 años para la fecha acordada para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se requiere un compromiso renovado para alcanzar estas metas. Los esfuerzos de las Naciones Unidas y la mayoría de sus Estados Miembros en ese sentido se ven amenazados por la carrera armamentista, las guerras y las medidas coercitivas unilaterales; así como por las sequías, el aumento de las temperaturas, el incremento del nivel del mar y otros fenómenos asociados a los efectos negativos del cambio climático.

Según el Anuario de 2025 del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI por sus siglas en inglés), el gasto militar mundial aumentó por décimo año consecutivo en 2024 y superó los 2,7 billones de dólares. Estados Unidos siguió siendo, con amplia diferencia, el país que más gasta en armamento. A su vez, la Cumbre de 2025 de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) acordó el incremento gradual del gasto militar para 2035, con el compromiso de que sus Estados Miembros lleguen a destinar a ello un 5 % de su PIB. Son los pueblos los que asumen este costo en detrimento del desarrollo.

Es inconcebible que se derrochen recursos exorbitantes en sofisticados artefactos creados para matar, al tiempo que se incumplen los compromisos de ayuda oficial para el desarrollo y millones de personas en el mundo continúan sufriendo de hambre y pobreza. Dichos artefactos se emplean con saña para agredir y amenazar a países del Sur Global, incluyendo sobre la base de la aberrante doctrina de la “paz mediante la fuerza”, que promueve el actual

gobierno estadounidense, el cual rechaza, al propio tiempo, todo lo relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de las Naciones Unidas.

En este contexto la aplicación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo se hace aún más necesaria. Este instrumento, de 1986, establece la reorientación de los recursos derivados de las medidas de desarme a favor de las labores de desarrollo. Asimismo, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, de 1987, prevé la adopción de medidas para reducir el nivel y la magnitud de los gastos militares y reasignar estos recursos al desarrollo social y económico, especialmente de los países en desarrollo. Esto es indispensable. Los cuantiosos recursos que se destinan cada año a la carrera armamentista, promovida por Estados Unidos, deben reorientarse en favor de la paz y el desarrollo de las naciones.

Al propio tiempo, se precisa que los Estados miembros respeten y cumplan estrictamente las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos internacionales sobre desarme y control de armamentos. El desarme general y completo, en particular el desarme nuclear, bajo un control internacional eficaz, continúa siendo una tarea urgente e imperativa para la humanidad.